Diseminación de Información. Actividades OPS. Octubre 2010

Estimados participantes de ECONMED,
Entre el 26 de septiembre y el 1ero de Octubre se esta celebrando en la sede regional de la Organización Panamericana de la Salud el 50º Consejo Directivo de OPS y 62ª Sesión del Comité Regional de OMS para las Américas. En el mismo se van a tratar un conjunto de temas (documentos de trabajo) que pueden ser de interés para los participantes de ECONMED. Destacamos tres, que iremos desarrollando de manera sucesiva en los próximos días, presentando una comunicación la semana que viene resumiendo los resultados finales de la discusión: *Estrategia y plan de acción para la prevención, el control y la atención de la enfermedad de Chagas* (CD50/16), *El Fortalecimiento de las autoridades reguladoras nacionales de medicamentos y productos biológicos* (CD50/20, Rev. 1) y la contribución regional para el *Establecimiento de un grupo consultivo de expertos en investigación y desarrollo: financiación y coordinación*
El documento sobre *Estrategia y plan de acción para la prevención, el control y la atención de la enfermedad de Chagas* examinado en la 146 Sesión del Comité Ejecutivo (CE146/14, Rev. 1) y tras las observaciones recibidas por Estados miembros y otras partes interesadas es presentado para ser adoptado como Resolución en el presente Consejo Directivo.

- Tras una introducción sobre las características de la enfermedad de Chagas y su carácter endémico en varios países de la región, el documento enumera las principales metas, con diversos sub-objetivos, que deberían ser alcanzados el 2015 por parte de los Estados miembros con la cooperación técnica de OPS:

1. **Interrumpir la transmisión de *T. cruzi* por vía vectorial, transfusional y otras vías en todas las subregiones de las Américas, para lo cual se requiere la ampliación de la cobertura de las acciones preventivas y de control, tomando en cuenta las características de los sistemas de salud y las peculiaridades ecológicas y de organización en cada subregión.**
2. **Disminuir la morbi mortalidad mediante un mayor acceso de las personas infectadas, sintomáticas o asintomáticas, a los servicios de salud ampliando también la cobertura del diagnóstico, la atención médica de calidad y el tratamiento oportuno de los casos.**

- Destacar que como sub-objetivo de este segunda meta se encuentra la necesidad de apoyar y reforzar la *Investigación e innovación tecnológica, con especial énfasis en el desarrollo de nuevas y mejores herramientas para el diagnóstico y de medicamentos para el tratamiento de la enfermedad* (Objetivo 2.3) con la mención de la mas reciente innovación producida en la región: la formulación pediátrica de benznidazol por el Laboratório Farmacêutico do Estado de Pernambuco (LAFEPE), quien ya abastece igualmente el Fondo Estratégico de OPS con otras formulaciones del producto (desarrollado con el apoyo de DNDI).
- Mencionar igualmente la iniciativa de la Directora de la OPS, manifestada en el ultimo Consejo Ejecutivo de impulsar un mecanismo de estimulo a la innovación que en su primera convocatoria tendría como objetivo mecanismos de diagnostico (curación) de Chagas)
- El documento establece una estructura de evaluación de la implementación de la Estrategia basada en la cooperación sub-regional y una estimación de los recursos que será necesario movilizar para desarrollar las actividades previstas en 21 países.